



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

### HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo martes, día 15 de Junio de 2021, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO ÚNICO.-** Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos 46/2021, mediante crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería de Gastos Generales.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma la Primera Teniente Alcalde, Dña. Carmen Yáñez Quirós, como Alcaldesa en funciones, en Mérida a once de junio de dos mil veintiuno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ALCALDÍA  
MÉRIDA